

ORDEN de 15 de julio de 1960 por la que se nombra el Jurado calificador que ha de discernir la adjudicación de los premios del concurso de la «Fiesta del Libro».

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de trabajos para tomar parte en el concurso convocado por Orden ministerial de 15 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), con motivo de la celebración de la «Fiesta del Libro» del año actual, y en aplicación de lo que determina el apartado tercero de la referida Orden ministerial de convocatoria,

Est. Ministerio ha tenido a bien nombrar el siguiente Jurado calificador, que ha de discernir la adjudicación de los premios del referido concurso:

Presidente: Don Antonio García-Noblejas y García-Noblejas, Director general de Archivos y Bibliotecas.

Vocales: Don Gaspar Gómez de la Serna, Escritor. Doña Pilar Fernández Vega, Directora del Museo de Artes Decorativas. Don Guillermo Guastavino Gallent, Jefe de la Oficina Central del Servicio de Depósito Legal.

Secretario: Don José María Lozano Truete, Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

* * *

ORDEN de 15 de julio de 1960 por la que se nombra el Jurado que ha de discernir la adjudicación del premio de 25.000 pesetas del concurso «Fray Luis de León».

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de obras traducidas al castellano, aspirantes al premio de 25.000 pesetas del concurso «Fray Luis de León», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero del año en curso.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el siguiente Jurado, que habrá de discernir la adjudicación del referido premio:

Presidente: Don José Antonio García-Noblejas y García-Noblejas, Director general de Archivos y Bibliotecas.

Vocales: Doña Marcela de Juan, Presidente de la Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes. Don Gerardo Diego, Escritor. Don José López de Toro, Subdirector de la Biblioteca Nacional. Don Federico Muelas, Escritor.

Secretario: Don José María Lozano Truete, Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

* * *

ORDEN de 16 de agosto de 1960 por la que se aprueba el proyecto de obras adicionales para la instalación de una cocina en la Colonia escolar que funciona en el Grupo Escolar «Jaime I», de Tarragona.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras adicionales para la instalación de una Colonia escolar permanente en el Grupo Escolar «Jaime I», de Tarragona, que formula el Arquitecto escolar de dicha provincia don Francisco de Paula Adell.

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas; que ha tomado razón del gasto a realizar la Sección de Contabilidad en 1 de agosto del corriente año y fiscalizado por el Interventor Delegado de la Administración del Estado en 3 de los mismos meses y año.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación del proyecto de las referidas obras adicionales de instalación de una cocina en la Colonia escolar que funciona en el Grupo Escolar «Jaime I», de Tarragona, por un presupuesto total de 68.280,60 pesetas con cargo directo al Estado y con la siguiente distribución: por ejecución material, 54.234 pesetas; 15 por 100

de beneficio industrial, 8.135,10 pesetas; pluses de carestía de vida y cargas familiares, 3.796,38, que hace que el presupuesto de contrata sea el de 66.165,48 pesetas, que con los honorarios de dirección, 813,51; los de formación, 813,51; y los del Aparejador, 488,10 pesetas, hacen las referidas 68.280,60 pesetas, con cargo al capítulo sexto, artículo 610, servicio 612-347 del presupuesto de gastos de este Ministerio—Instalación Colonia—. Que las obras se realicen por contrata directa del Estado y por el contratista que viene ejecutándolas, «Veciane e Hijos», Construcciones, de Tarragona, y bajo la dirección facultativa del Arquitecto escolar don Francisco de Paula Adell.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

* * *

ORDEN de 22 de agosto de 1960 por la que se crean Escuelas de régimen general en las provincias que se indican.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes, propuestas y actas reglamentarias para la creación de nuevas Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria.

Teniendo en cuenta que en todos los citados documentos se justifica la necesidad de proceder a la creación de las nuevas Escuelas solicitadas, en beneficio de los intereses de la Enseñanza y los favorables informes emitidos; que existe crédito del consignado en el Presupuesto de Gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales, y lo preceptuado en la Ley de Educación Primaria de 1945.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se consideren creadas definitivamente, y con destino a las localidades que se citan, las siguientes Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria, por las que serán acreditadas las indemnizaciones correspondientes a la casa-habitación:

Alicante

Una unitaria de niños y una de niñas en la barriada de Madrid, del Ayuntamiento de Petrel.

La Coruña

Una unitaria de niños en Olas, del Ayuntamiento de Mesía. Una unitaria de niños en Visantofía, del Ayuntamiento de Mesía.

Una mixta, servida por Maestra, en Cabezo, del Ayuntamiento de Frades.

Una mixta, servida por Maestra, en Celtigos, del Ayuntamiento de Frades.

Una unitaria de niños en Ayazo, del Ayuntamiento de Frades.

Una unitaria de niñas en Parada, del Ayuntamiento de Ordenes.

Una mixta, servida por Maestra, en Fosado, del Ayuntamiento de Ordenes.

Una mixta, servida por Maestra, en Carballedo, del Ayuntamiento de Ordenes.

Madrid

Una de párvulos en el casco del Ayuntamiento de La Cabrera.

Segovia

Una unitaria de niñas en Vegazones.

Una unitaria de niños en Brieva, y conversión de la mixta existente en una unitaria de niñas.

Una unitaria de niños y una unitaria de niñas en Navafria.

Soria

Una unitaria de niños, una unitaria de niñas y una de párvulos en el barrio «Juan Yagüe», del Ayuntamiento de Soria (capital).

Valladolid

Una graduada de niños de dos secciones a base de la unitaria existente y otra que se crea, y una graduada de niñas